



## Términos de Referencia

### Consultoría:

*“Elaboración, producción y diseño de productos de visibilidad y de comunicación del proyecto con la finalidad de asegurar condiciones que potencian acciones de información y visibilidad del proyecto compromisos multilaterales entre empresas y agentes comunitarios hacia el fortalecimiento de un marco de derechos, institucionalidad y sostenibilidad en Ica y Cotabambas”.*

### 1. Referencias generales.

Diakonia es una organización basada en la fe, fundada en Suecia hace más de 50 años. Diakonia coopera actualmente con cerca de 350 organizaciones de la sociedad civil en 25 países, en África, Medio Oriente, Asia y América Latina. La sede está ubicada en Estocolmo, Suecia. En la región tenemos un trabajo en ocho países donde se ubican las oficinas nacionales de Colombia (donde además se asienta la oficina Regional), Bolivia, Perú, Paraguay, Honduras, Guatemala y Cuba.

La nueva estrategia global de Diakonia tiene su visión de un mundo justo, equitativo y sostenible y su misión de transformar las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales injustas, para que todas las personas ejerzan el derecho a vivir una vida digna. La visión de Diakonia se basa en cinco valores fundamentales: i) solidaridad, ii) justicia, iii) coraje, iv) compromiso y v) responsabilidad. Sus acciones están orientadas por el enfoque basado en derechos, y por los principios feministas, con tres enfoques de trabajo, i) los derechos humanos, ii) la democracia y iii) la justicia de género. El rol de donante de Diakonia no solamente es financiero sino de aliado estratégico en la promoción por los derechos de sujetos y sujetas organizadas y personas en condición de vulnerabilidad. Diakonia en su trabajo incorpora perspectivas integrales que permitan asegurar los enfoques de género, sensibilidad al conflicto y el medio ambiente.

El Programa de Diakonia en Perú apuesta por i) Desarrollo de la gestión sostenible de territorios por comunidades indígenas y rurales; ii) organizaciones y redes de la sociedad civil que promueven el desarrollo de expresiones democráticas plurales con capacidades fortalecidas de representación, proposición y comunicación política; y iii) Feministas, organizaciones de mujeres y comunidades LGBTIQ que avanzan en su ejercicio de autonomía y acceso a la toma de decisiones. En general, busca contribuir en al empoderamiento de la sociedad civil (comunidades campesinas andinas, comunidades indígenas amazónicas, organizaciones de mujeres, jóvenes y movimientos ciudadanos) en sus procesos de incidencia política, exigibilidad y defensa de sus derechos y de su inclusión sostenible en el proceso de desarrollo, la construcción de la democracia y el Estado de Derecho en el Perú.

### 2. Antecedentes del proyecto.

**El proyecto se encuentra enmarcado** en el proceso de aportar hacia el desarrollo de la gestión sostenible de territorios por comunidades indígenas y rurales. **Cuyo objetivo general** se enfoca en contribuir al desarrollo de compromisos multilaterales entre empresas y agentes comunitarios hacia el fortalecimiento de un marco de derechos, institucionalidad y sostenibilidad para reducir, prevenir y remediar impactos negativos de actividades de agroexportación y de minería sobre territorios y poblaciones involucradas en Ica y Cotabambas. **Los socios de este proyecto** son:

- **COOPERACION** organización que promueve el conocimiento y el ejercicio de derechos sociales, ambientales, políticos, culturales y económicos; así como la gestión sostenible del territorio con



enfoques de género e interculturalidad. Asimismo, promueve alternativas de desarrollo al extractivismo de manera consensuada y participativa, con grupos organizados, comunidades, autoridades locales; en alianza con instituciones públicas y privadas.

- **El Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (Perú EQUIDAD)** es una institución cuyos miembros cuentan con experiencia en el campo de la promoción y exigibilidad de los derechos humanos y la adecuación de las políticas públicas a los estándares que emanan de los tratados internacionales sobre la materia. Ha acompañado diversas organizaciones sindicales, sociales, indígenas, de personas con discapacidad y feministas de Perú y la región. El equipo de Perú EQUIDAD cuenta con una sólida experiencia en la promoción de los derechos humanos y conductas empresariales responsables en el ámbito laboral y ambiental en Ica.
- **La Comisión de Derechos Humanos de Ica -CODEHICA**, desde 1982 promueve y defiende los DDHH mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana integral y las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, con acciones de capacitación, concertación e incidencia, para contribuir al ejercicio de una ciudadanía plena e inclusiva

### Objetivos del Proyecto

- **OG:** Contribuir al desarrollo de **compromisos multilaterales entre empresas y agentes comunitarios** hacia el fortalecimiento de un marco de derechos, institucionalidad y sostenibilidad para reducir, prevenir y remediar impactos negativos de actividades de agroexportación y de minería sobre territorios y poblaciones involucradas en Ica y Cotabambas.
- **OE:** **Desarrollar capacidades y empoderar a hombres y mujeres de las organizaciones sociales** en espacios multiactor de desarrollo local en las provincias de Ica y Cotabambas; para la incorporación de prácticas sostenibles de gestión del territorio, mecanismos de debida diligencia y enfoque de género en las actividades empresariales de agroexportación y minería.

### Resultados del Proyecto

- **R1:** Organizaciones sociales capacitadas y empoderadas visibilizan las cadenas de efectos negativos de actividades empresariales en sus territorios, y las abordan en espacios multiactor y procesos de desarrollo local; aplicando mecanismos de interlocución y exigibilidad de derechos desde un enfoque de gestión territorial sostenible e igualdad de género.
- **R2:** Prácticas sostenibles y mecanismos de debida diligencia son reconocidas e implementadas en un marco del diálogo y colaboración abierta entre empresas, sociedad y Estado favorables a la protección de los derechos humanos de los territorios y el accionar mismo de los y las defensoras medioambientales y de DDHH.
- **R3:** Actores empresariales asumen compromisos y establecen acciones efectivas para prevenir y mitigar las condiciones desfavorables y de desigualdad de las mujeres expresados en violencias de género, afectación a los derechos sexuales y reproductivos, laborales y acceso y control de los recursos naturales.

### 3. Objetivos de la Consultoría:

Elaborar, producir y diseñar productos de visibilidad y de comunicación del proyecto con la finalidad de asegurar condiciones que potencian acciones de información y visibilidad del proyecto compromisos multilaterales entre empresas y agentes comunitarios hacia el fortalecimiento de un marco de derechos,





del proyecto. Vinculada a. A1.2, A2.4, A3.1; A3.2; A3.3	en cuanto a sus demandas de derechos territoriales, ambientales frente a los impactos y/o afectaciones derivadas del comportamiento de las empresas y políticas del estado. Generar debates en instancias multiactor y opinión pública.
<b>Aspectos transversales en el diseño e implementación:</b>	
Se articulará alianzas con medios alternativos; se buscará establecer mecanismos de colaboración abierta para ampliar la fuerza y alcance de la estrategia de comunicación. Esto implicará la identificación de líderes/sas locales, a quienes se fortalecerá capacidades en media training para potenciar los procesos de campañas y presencia mediática en los medios. Esto consistirá en asesoría, capacitación y promoción en Ica y Cotabambas: (20 líderes/as por 2 años Por 2 veces).50% de cuota: etaria y género.	

**Rol de los socios.** Todos los Socios asumen un liderazgo compartido en la estrategia comunicacional. COOPERACIÓN & PERU EQUIDAD & CODEHICA asumen el liderazgo en las acciones (item i, ii, y iv). COOPERACIÓN & DIAKONIA & PERU EQUIDAD, asumen las acciones del ítem iii, y CODEHICA colabora. Diakonia promoverá el soporte de un servicio de tercero para potenciar las competencias de las instituciones; a través de su especialista en Género/Equipo que la estrategia de comunicación articule intereses y demandas estratégicas de las mujeres; y se amplifiquen el alcance de algunos aspectos de las campañas hacia el sector empresarial en Suecia a través de su comunicador sueca en la Oficina regional de Colombia. El Comité de gestión establecerá criterios consensuados de monitoreo del alcance, difusión, y elementos de visibilidad de la UE con soporte de especialista externo. **Eficacia:** *Al término del primer año,* se cuenta con 01 plan de comunicación consensuado que integra un plan específico de gestión en redes. *A partir del segundo año,* i) Se ponen en marcha 04 campañas permanentes y 06 campañas comunitarias (ya descritas tabla líneas arriba y en ML). *Al término del proyecto:* i) campañas comunicativas han generado rebote en los medios tradicionales, alternativos, en redes y espacios comunitarios de intervención, generando corriente de opinión pública y colocando en agenda pública el comportamiento de las operaciones empresariales de agroexportación y minería en relación con los derechos humanos, ii) 75% de los representantes de las organizaciones beneficiarias se apropian de una estrategia de acceso a información y de comunicación e incidencia social y política para visibilizar los múltiples impactos territoriales producidos por las empresas en su área de influencia.

### Aspectos generales de la metodología de trabajo

- Dado el contexto del Covid-19 y su rápida expansión al área rural de Perú, la consultoría deberá proponer medidas de bioseguridad para las acciones de campo. (Si aplica).
- Para el diseño y creación se trabajará coordinadamente con Diakonia en base a acuerdos de prototipo sugeridos para algunos productos a desarrollarse. (Ver imagen)



- Incorporar diseños y/o contenidos sobre Empresas y Derechos humanos en los productos como logos, textos breves, que aborden la visibilidad de los temas del proyecto.
- Tomar en cuenta la línea grafica del proyecto a ser remitida al momento de la firma del contrato
- Incorporar los logos de los socios del proyecto.
- Tomar en cuenta el manual de visibilidad de la Unión Europea y Diakonia,



## 5. Plazo de ejecución:

- Convocatoria y selección del 11 octubre al 24 de octubre 2022.
- **Plazo límite de presentación** de propuesta: 20 de octubre 2022 (hasta las 17:00 horas)
- Contrato: El plazo de ejecución para el cumplimiento del presente servicio será entre 12 a 15 días calendario a partir de la firma del contrato.

## 6. Resultados y/o productos a Entregar:

1. 400 unidades de cuadernos entre 50 y 100 hojas y lapiceros. En las primeras páginas debe contener un calendario del 2023 y 2024. Además, un texto sobre conceptos claves del marco de empresas y derechos humanos, y en la parte final según mejor sugerencia incluir una infografía adecuándolo al cuaderno.
2. 250 unidades de calendario del año 2023 y 2024, incluirá fotos y contenidos vinculados al marco de empresas y derechos humanos.
3. 200 gorros modelo árabe para contextos de agroexportación

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INTERÉS:

Las empresas oferentes están invitados a presentar expresión de interés que deberá incluir:

- Proforma de los productos detallando los costos y características
- Precisión del tiempo entrega. Se valorará la celeridad en la entrega.
- Enviar una carta de manifestación de interés adjuntando su portafolio de experiencias de trabajo o referencia vía virtual de la experiencia de trabajo que realiza.
- Al menos un producto de su autoría, similar o con referencia a los productos de la consultoría será idealmente apreciado previa a la firma del contrato.
- Código de conducta para proveedores firmado.
- Confirmación de elegibilidad firmado

## 8. Condiciones Generales en referencia al Consultor/consultora o equipo:

Las actividades que desarrolle el/la consultor/a o equipo consultor se realizan bajo las siguientes condiciones:

- Los productos del presente servicio son de propiedad intelectual del proyecto. La empresa oferente no utilizará la información obtenida para fines distintos a los objetivos del servicio y mantendrá total confidencialidad respecto a la integridad del documento.
- La empresa Oferente coordinará con una Coordinadora del Proyecto Empresas y Derechos humanos para revisar, consensuar, validar los productos entregables en coordinación con Administración de Diakonia.

### Premisas de la consultoría.

- **Anonimato y confidencialidad.** - El documento de estudio, debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Independencia.** - La Empresa consultor/ra o equipo consultor deberá garantizar su independencia de la intervención del proyecto, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** - En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización de la presente consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a Diakonia Oficina Perú para



analizar las implicancias de esta y las alternativas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención del estudio.

- **Convalidación de la información.** - Corresponde al consultor/ra o equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración del estudio.
- **Entrega de los Informes.** - En caso de retraso en la entrega del estudio o en el supuesto en que la calidad de esta sea manifiestamente inferior a lo esperado, Diakonia se reserva el derecho de rescindir el contrato a aplicar penalidad proporcional al daño generado.

#### **Perfil del consultor/a:**

- Empresa de publicidad/imprenta con experiencia en el rubro.
- Indispensable, empatía, creatividad e innovación
- Buen nivel de estucha y sensibilidad para temas vinculados al trabajo institucional.
- Se valorará positivamente que el perfil de la empresa tenga experiencia con organizaciones de cooperación internacional.

## **9. Asignación presupuestal**

#### **Modalidad:**

El servicio de esta consultoría será asumido por Diakonia en el marco del proyecto “Compromisos multilaterales entre empresas y agentes comunitarios hacia el fortalecimiento de un marco de derechos, institucionalidad y sostenibilidad en Ica y Cotabambas”. El cual es co-financiado por la Unión Europea y Diakonia.

El Presupuesto asignado al servicio de la consultoría es de **S/.17,472 soles**. El contrato se basará en la **modalidad de suma alzada**.

#### **Forma de pago:**

<b>Producto a entregar</b>	<b>% de pago</b>	<b>Referencia</b>
A la firma del contrato.	50%	El pago será efectuado por Diakonia
A la entregado de todos los productos.	50%	El pago será efectuado por Diakonia

## **10. Recepción de propuestas:**

Las propuestas técnico-financiero remitirlo adjuntando una carta de interés y un producto idealmente en digital como muestra de su experiencia, deberán ser enviadas a la dirección electrónica:

[teresa.trujillo@diakonia.se/](mailto:teresa.trujillo@diakonia.se/)  
[miguel.chavez@diakonia.se](mailto:miguel.chavez@diakonia.se)

La fecha límite de recepción de plan de trabajo es el 20 de octubre del 2022 (hasta las 17:00 horas). Diakonia contactará únicamente a la empresa seleccionada